

## COMUNICADO DE PRENSA

La Alianza Ciudadana contra la Privatización de la Salud, ante el tono que está tomando la discusión sobre la Ley de Medicamentos, **MANIFESTAMOS**:

- Nuestra firme convicción de que los medicamentos son un bien íntimamente vinculado a la vida y por lo tanto la discusión debe hacerse en base a Derecho, la regulación de medicamentos debe tener como fin último garantizar a la población medicamentos accesibles y de calidad en el ámbito público y privado, con cobertura universal.
- Que es inadmisibles la posición de INQUIFAR de centrarse en defender sus ganancias por sobre el derecho que tiene la población a acceder a medicamentos, y sobre todo es inadmisibles que nieguen una situación que los salvadoreños y salvadoreñas independientemente de estudios científicos sufrimos día a día, la compra de medicamentos mas caros que en el resto de los países de la región y del mundo.
- La Defensoría del Consumidor en un estudio de precios en el sector privado realizado en 2007, reportó un precio mediano para los de marca original de 3,270% superior al precio de referencia internacional (MSH 2006) y de 2,822 % para los genéricos equivalentes<sup>1</sup>
- En el estudio realizado por la Embajada de España en 2008 se concluye que los altos precios son el resultado de un "...enorme costo de intermediación, el IVA; el mercado reducido; las oscuras políticas de descuentos que llevan a cabo la farmacias; los bonos; las bonificaciones; un gobierno tolerante que deja suelto al mercado y se olvida de su papel regulador; la codicia desenfrenada de algunos, etc."<sup>2</sup>
- De aproximadamente 80 laboratorios existentes en el país 17 laboratorios concentran el 70% de las ventas internas y el 90% de las exportaciones.<sup>3</sup>
- El **Lic. José Mario Ancalmo**, niega que el CSSP presente conflictos de interés cuando él personalmente fungió como concejal de este organismo en el período Octubre/2006 a Septiembre/ 2008, siendo dueño de Laboratorio ANCALMO. De Octubre/2008 a Septiembre/2010 funge como concejal el **Lic. Víctor Jorge Saca** de Laboratorios VIJOSA y familiar del expresidentes Saca. Actualmente el **Lic. Juan Ernesto Machón** es miembro suplente de la Junta de Vigilancia de la Profesión Químico Farmacéutica, siendo a la vez Hijo del propietario de Pharmator, registra medicamentos, dueño de Farmacias San Roque de Santa Ana, miembro de la Directiva del Colegio de Químicos y de INQUIFAR.

---

<sup>1</sup> Estudio de precio de medicamentos. Dirección de Estudios, Verificación y Vigilancia. Defensoría del Consumidor, año 2007.

<sup>2</sup> Sánchez Cabrera, Pablo Op. Cit.

<sup>3</sup> Caracterización del Sector farmacéutico nacional , OPPS, CENSALUD, ASPS

Como organizaciones de la Sociedad Civil, de manera contundente **DEMANDAMOS:**

- Que el Señor Cristiani, dueño de Droguería Santa Lucía y presidente de ARENA, ordene a su fracción legislativa, que deje de seguir resguardando los intereses de las farmacéuticas en el seno legislativo, dirigidos claramente por el Diputado Valdez, quien de manera sistemática se ausenta de las reuniones de la Comisión de Salud, los días Lunes sin que se le aplique descuento del salario que le pagamos con nuestros impuestos, esto también es corrupción.
- Que INQUIFAR tome en cuenta que este debate se basa en principios éticos, no de mercado, de derechos, no de oferta y demanda, de la vida del población mas vulnerable, no del negocio del siglo. Que por ética renuncien del ente regulador de medicamentos (CSSP y JVPQF) y que cesen con sus prácticas abusivas de ser juez y parte, ya que de seguir con ello ponen en riesgo la vida de la población mas pobre de nuestro país
- De las autoridades de las Iglesias que se pronuncien ante este crimen que día a día se comete en nuestro país negándole a la población medicamentos, ya que tan violenta es una muerte producto del crimen organizado, como las muertes que se generan por la imposibilidad de acceder a medicamentos, que tomen en cuenta que este también es un tema de seguridad nacional.

#### **REITERAMOS:**

Nuestro respaldo a la propuesta de Ley de Medicamentos presentada por el Gobierno del Presidente Funes, a través de las Autoridades de Salud Pública.

Que la Ley de medicamentos debe contener:

- Mecanismo de regulación de precios
- Efectivos controles de calidad
- Que la rectoría pase al Ministerio de Salud.

#### **HACEMOS UN LLAMADO:**

A la población en general, a estar atenta a los llamados que hagamos para luchar como lo hicimos en el 2002-2003 por nuestro derecho a la salud, a no dejarse estafar mas por comerciantes inescrupulosos que se lucran con el dolor del pueblo.

**PORQUE LOS MEDICAMENTOS SON UN DERECHO  
REGULACIÓN DE PRECIOS Y CALIDAD YA ;!!!**

San Salvador, 14 de Julio de 2010.